Sucre, 03 de julio de 2025
H.C.M. Min. Com. Nº 81/25

RECIBIDO
03 JUL 2025
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.

C-3597

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 73 de 03 de julio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1860/25, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 81/25

Habiendo recibido nota del Director del Centro de Gestión Cultural Pukañawi, con Personalidad Jurídica reconocida mediante Resolución Prefectural Nº 110/2025 de fecha 18 de mayo de 2025, quien hace conocer sobre el proyecto de Construcción de la Cineteca de Derechos Humanos "Escuela de la Naturaleza", que se encuentra en la Urbanización Pajchiri, Distrito 5 del Municipio de Sucre. El cual mediante Resolución Autonómica Municipal Nº 557/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 se aprueba CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y EL CENTRO DE GESTIÓN CULTURAL PUCAÑAWI. Con estos antecedentes que se adjuntan solicita la nominación como **"Parque de la memoria y de los saberes ancestrales"** al lugar del proyecto de 19238.48 m2 para el próximo 17 de julio Día de la Memoria por Ley Nº 1463 de 27 de septiembre de 2022, en ese sentido se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal que a través de las instancias que correspondan se analice lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Honorable Concejo Municipal - Sucre - Bolivia

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE